



Thomas P. DiNapoli • Contralor del Estado de Nueva York

# Su Dinero Nueva York

Invierno de 2008

Oficina del Contralor del Estado  
110 State Street, Albany, NY 12236

[www.osc.state.ny.us](http://www.osc.state.ny.us)  
[yourmoney@osc.state.ny.us](mailto:yourmoney@osc.state.ny.us)

## EN ESE NÚMERO

- 1 Mensaje del Contralor DiNapoli
- 2 Con la mirada puesta en las estafas con tarjeta de crédito
- 2 Nuevas reglas para tarjetas de crédito
- 3 ¿Ha perdido su empleo? Cuatro medidas importantes
- 4 Sugerencias para ahorrar dinero en cuotas y tarifas
- 4 Guía de servicios

## ¡MANTÉNGASE ALERTA CON SU DINERO!

El Estado de Nueva York tiene más de \$9,000 millones en dinero no reclamado, incluidos depósitos a compañías de servicios públicos, acciones y bonos, seguros y otros pagos y cuentas de banco.

Visite [www.osc.state.ny.us](http://www.osc.state.ny.us) para ver si el Contralor DiNapoli tiene dinero que le pertenece.

## Mensaje del Contralor DiNapoli

¡Feliz Año Nuevo!

Aunque no es un año fácil para muchas familias neoyorquinas, es importante aprender las lecciones del año pasado para introducir cambios que nos beneficien ahora y en el futuro, cuando se recupere la economía.

Un cambio en ese sentido es reducir la cantidad de cuotas y tarifas que pagamos. Se estima que los estadounidenses pagan más de \$200,000 millones en cuotas y tarifas financieras cada año: desde dos dólares en los cajeros automáticos (ATM), hasta las tarifas por cuentas corrientes, y las de mantenimiento de nuestras cuentas de fondos de inversión y de jubilación (mutual funds e IRA). Estas cuotas y tarifas se multiplican rápidamente, pero hay muchas que se pueden evitar si evalúa diferentes opciones en busca de alternativas menos costosas, o si decidimos simplemente introducir cambios en nuestros hábitos (como utilizar sólo los ATM de su red y revisar los saldos de las cuentas).

Otro cambio consiste en comprometernos a comprender mejor los productos y servicios que consumimos. Durante el año pasado escuchamos tristes historias de familias que no sabían que sus hipotecas se reajustarían o que los intereses que pagaban en sus tarjetas de crédito podían aumentar sin previo aviso. A nadie le gusta leer las interminables páginas con letra minúscula de los contratos, pero hasta tanto se logre que sea obligatorio anunciar de modo más razonable el compromiso que hace el adquiriente (algo por lo que seguiré luchando en 2009), debemos hacernos el hábito de comprender cabalmente las condiciones bajo las cuales compramos lo que consumimos.

El Año Nuevo es tiempo para mirar hacia el futuro con optimismo. Nos hacemos promesas, pero cuando se trata de nuestras finanzas, debemos comprometernos a que el cambio sea duradero. Cada centavo cuenta, ya sea en tiempos malos como en tiempos buenos. Les deseo a todos prosperidad económica en 2009, pero más importante aun, espero que las lecciones de 2008 nos ayuden a hacer concienzudos cambios en nuestras estrategias financieras personales que duren toda la vida.

Cordialmente,

Thomas P. DiNapoli  
Contralor del Estado



### ¿Qué hacer si es víctima de una estafa o robo con tarjeta de crédito?

Si piensa que ha sido estafado, tome las siguientes medidas de inmediato:

**1. Comuníquese con su compañía de tarjeta de crédito.** La compañía detendrá las transacciones en su cuenta para evitar cargos fraudulentos.

**2. Pida una copia de su informe de crédito.**

Cerciórese de que no haya actividad sospechosa o inusual. Dispute esos conceptos con la agencia emisora del informe.

**3. Presente un reclamo ante la Federal Trade Commission (Comisión Federal de Comercio, o FTC),** que lucha para evitar el fraude y proteger a los consumidores. Llame al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357) o presente un reclamo en línea utilizando el enlace que se ofrece en la Guía de recursos de la página 4.

## Con la mirada puesta en las estafas con tarjeta de crédito

Los consumidores son cada vez más concientes de la amenaza del robo de identidad y han tomado medidas para reducir la posibilidad de convertirse en víctimas de este delito. Dichas medidas incluyen la adecuada protección de su información y documentos personales, la revisión de facturas e informes de crédito y el uso de programas de computadoras para navegar seguros en Internet. No obstante, las estafas se hacen cada vez más sofisticadas, logrando así engañar hasta a los consumidores más cuidadosos. Esto se puede evitar y sus riesgos se reducen si recuerda:

**1. Nunca dar su información personal a extraños.** Tener sumo cuidado al abrir cualquier correo electrónico o contestar llamadas telefónicas no solicitadas en que le pidan información personal, como su número de seguro social o su fecha de nacimiento.

Una estafa que puede llevarlo a entregar suficiente información personal para que un ladrón de identidad estropee sus finanzas es cuando lo llaman diciéndole que se le ha aprobado una solicitud de tarjeta de crédito con un límite de crédito alto y una baja tasa de interés. Lo único que necesitan para poder procesar su nueva cuenta es su nombre, su número de seguro social, su dirección, su número de teléfono y sus ingresos anuales. Protéjase. Piense que no se trata de una oferta legítima y no dé información alguna. Pida un número de teléfono y un nombre, y no se sorprenda si quien llamó cuelga.

**2. Nunca dé su información financiera a extraños.** Esta incluye números de tarjeta de crédito, información bancaria o ingresos anuales. Debe alarmarse si le piden información de ese tipo. Si quien llama afirma pertenecer a una compañía con la que tiene relaciones comerciales, pídale el nombre y el número de teléfono, y asegúrese de que coincide con la información que tiene para comunicarse con esa compañía y llame a la compañía para verificar la llamada inicial.

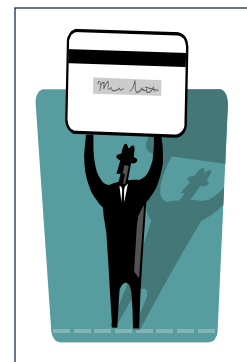
Otra estafa con tarjetas de crédito es la siguiente: usted recibe una llamada grabada que dice “Su cuenta ha sido suspendida debido a actividad inusual,” y puede dar el nombre de una tarjeta de crédito o de un banco. Se le pide que llame a un número que le dan. Si llama, lo conectan con un sistema automatizado que le pide que introduzca su información de tarjeta de crédito para reactivar su cuenta, incluido el número de tarjeta, la fecha de vencimiento y el PIN. Esto le da al estafador toda la información que necesita para usar su tarjeta de crédito para gastar miles de dólares de cargos no autorizados.

La clave está en la precaución. Las tarjetas de crédito perdidas o robadas siguen siendo el vehículo más común para cometer delitos con tarjetas de crédito. Guarde bien sus tarjetas, nunca dé el código de seguridad de tres dígitos que aparece detrás en la tarjeta a menos que sepa a quién se lo da, y revise cuidadosamente sus estados de cuenta. En cuanto reporta una tarjeta perdida o robada, usted es responsable de un máximo de \$50 en cargos fraudulentos.

## Nuevas reglas para tarjetas de crédito

El 18 de diciembre de 2008, los legisladores federales adoptaron nuevas reglas para la industria de tarjetas de crédito con la intención de prohibir prácticas desleales con tarjetas de crédito y proteger a los consumidores. La mayoría de las reglas adoptadas fue propuesta en mayo de 2008 por la Reserva Federal y recibió el número más elevado de comentarios del público de la historia. Estas reglas entran en vigor en julio de 2010 y prohíben a las compañías de tarjetas de crédito subir las tasas de interés sobre saldos preexistentes, a menos que la tasa fuera promocional o variable, o que el pago mínimo tenga 30 días de retraso.

Las nuevas reglas también les prohíben a los bancos imponer cargos por intereses utilizando ciertos métodos de facturación que inflan los cargos por financiamiento; les obligan a dar a los consumidores un tiempo razonable para hacer sus pagos de la tarjeta de crédito, y les prohíben usar métodos de asignación de pagos que aumenten los cargos por intereses de modo injusto. Las nuevas reglas también incluyen protecciones para los consumidores que usan servicios de sobregiro ofrecidos por el banco.



## ¿Ha perdido su empleo? Cuatro medidas importantes

Más de 11 millones de estadounidenses están sin trabajo, la tasa nacional de desempleo es de 7.2 y va en aumento. Si usted o un miembro de su familia enfrenta las dificultades financieras asociadas con la pérdida del empleo, tome las siguientes medidas importantes:

**1. No tema.** Mantenga abiertas las líneas de comunicación con familiares y amigos. Identifique las decisiones difíciles que haya que tomar para ayudarle a lidiar con esta contrariedad financiera transitoria. Haga saber a todos que está buscando trabajo, y mantenga los oídos abiertos. Intente negociar un paquete de cesantía con su empleador que incluya pago, ayuda para buscar trabajo y extensiones de otros beneficios. Concéntrese en desarrollar planes para cubrir sus gastos a corto y largo plazo y aproveche todos los recursos disponibles. Es posible que reúna los requisitos para participar en programas de ayuda estatal para satisfacer las necesidades de su familia. Visite [www.mybenefits.ny.gov/selfservice](http://www.mybenefits.ny.gov/selfservice) para obtener más información.

**2. Solicite beneficios del seguro de desempleo.** La mayoría de los trabajadores tiene cobertura de seguro de desempleo, que es un beneficio que pagan los empleadores. Esto les ofrece ingresos transitorios a los trabajadores que reúnen los requisitos y que han perdido el empleo sin falta propia, y desean y pueden trabajar. Usted ganó este beneficio mientras trabajaba, por lo que no debe pensarlo dos veces antes de usarlo para cubrir sus gastos mientras busca otro empleo. El trabajo que realiza y el salario que devenga determinan si usted reúne los requisitos.

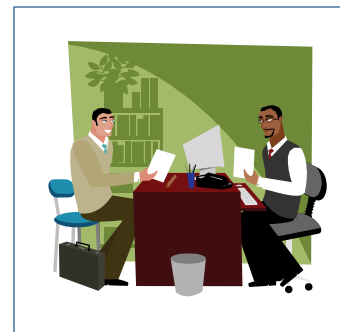
Es importante que solicite seguro de desempleo tan pronto como sea posible. Lo ideal es que lo solicite en cuanto se haya enterado de que ha perdido el empleo de modo parcial o total. Esto es importante porque no recibe pago durante la primera semana, y cualquier retraso le costará beneficios. El Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York ofrece ayuda sobre cómo solicitarlo. Visite [www.labor.state.ny.us/ui/ui\\_index.shtm](http://www.labor.state.ny.us/ui/ui_index.shtm) o llame al 1-888-209-8124.

**3. Extienda su cobertura de seguro médico.** No olvide cuidar su salud. Si estuvo cubierto bajo el plan de seguro colectivo de su empleador, la Ley Ómnibus Consolidada de Reconciliación Presupuestaria (COBRA, por sus siglas en inglés) podría permitirle continuar con su seguro médico por hasta 18 meses después de haber perdido su empleo. Su empleador debe informarle de su derecho a extender su cobertura de salud, y usted tiene un plazo limitado para decidir si desea hacerlo. Podría tener que pagar primas más caras que antes, pero esto le da tiempo para encontrar otro seguro. Visite [www.ins.state.ny.us/faqs/faqs\\_cobra.htm](http://www.ins.state.ny.us/faqs/faqs_cobra.htm) para informarse mejor.

Una alternativa a la extensión de su cobertura actual bajo COBRA es el programa HealthyNY del estado de Nueva York, que ofrece seguro médico a bajo costo para personas que reúnan las condiciones. HealthyNY podría ofrecer menos beneficios pero podría ser una opción de menor costo que continuar con su cobertura bajo COBRA. Puede visitar [www.ins.state.ny.us/website2/hny/english/hny.htm](http://www.ins.state.ny.us/website2/hny/english/hny.htm) o llamar al 1-866-HEALTHY NY (1-866-432-5849) para obtener más información sobre éste y otros programas.

**4. Organice su búsqueda de empleo.** Actualice su curriculum para destacar sus fortalezas y experiencia, y reanude contactos que puedan ofrecer cartas de recomendación y servir como referencia. Utilice Internet o su biblioteca local para investigar acerca de cómo tener entrevistas efectivas y sobre técnicas de negociación. Actualice y amplíe sus capacidades. Empiece a explorar en busca de oportunidades de empleo: use motores de búsqueda de empleo, como [www.labor.state.ny.us/careerservices/findajob/FindingAJobIndex.shtm](http://www.labor.state.ny.us/careerservices/findajob/FindingAJobIndex.shtm) disponible a través del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York, periódicos y otros recursos.

Lo que es más importante, intente ser positivo, persistente y paciente. Este es un mercado laboral extremadamente difícil, pero el mejor empleo de su vida podría estar esperándolo.



### ¿Necesita ayuda para encontrar un nuevo empleo?

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos tiene un sitio web, [www.doleta.gov/jobseekers/findjob.cfm](http://www.doleta.gov/jobseekers/findjob.cfm), que ofrece recursos gratuitos para ayudarle a encontrar empleo, entre los que se incluyen:

- **Bancos de empleos estatales:** empleos en su zona o en otros estados donde tal vez desee mudarse.
- **Bancos de empleo del sector privado:** enlaces a varios bancos de empleo nacionales y portales del sector privado.
- **Bancos de empleo para veteranos:** vínculos de ayuda para veteranos que busquen empleo en el sector privado.
- **Centros de ayuda laboral en persona:** centros cerca de usted en los que se ofrece ayuda para la búsqueda de empleo en persona.
- **Línea directa de ayuda sin cargo:** ofrece información en más de 40 idiomas acerca de los servicios del programa de fuerza laboral para empleados y empleadores. Llame al 1-877-US2-JOBS, TTY: 1-877-889-5627.

## Sugerencias para ahorrar dinero en cuotas y tarifas

Una forma de ahorrar dinero consiste en reducir lo que paga en cuotas y tarifas administrativas y de servicio. Más específicamente, las cuotas y tarifas por servicios financieros varían de modo significativo, y con poco esfuerzo se pueden ahorrar cientos de dólares cada año.

**Cuentas corrientes y de ahorros.** Cambie a una cuenta corriente gratuita o a una que no exija un saldo mínimo. Pida una lista de las cuotas y tarifas que se cobran en sus cuentas, incluidas las de ATM y de tarjetas de débito y compárela con las de otras entidades bancarias. Utilice el teléfono, el periódico e Internet para comparar tasas y tarifas de diferentes entidades financieras. Estas tasas pueden variar considerablemente y tener un efecto directo sobre los intereses que percibe.

La banca en línea puede ofrecer oportunidades para mejorar sus finanzas, pero cerciórese de mantener seguras sus cuentas. Podría también evitar tarifas por pago demorado si utiliza pagos automáticos.

**Cajeros automáticos (ATM).** Evalúe diferentes ofertas hasta encontrar un banco que no cobre tarifas de ATM que se multipliquen rápidamente. Evite usar ATM no afiliados a su institución financiera, pues podría terminar pagando tarifas a su banco y al banco propietario del ATM que haya usado. Es posible que pueda usar su tarjeta de débito para obtener efectivo sin costo alguno en determinadas tiendas.



**Tarjetas de crédito.** Busque tarjetas de crédito que no cobren tarifas anuales. Tenga en cuenta que las tarjetas de crédito con ofertas de descuento, puntos o millas podrían cobrar intereses o tarifas más elevados. Envíe sus pagos a tiempo. Esto le ayudará a evitar tarifas por pago demorado y aumentos en la tasa de interés de sus tarjetas de crédito. Los pagos demorados en una tarjeta de crédito aumentan las tarifas y las tasas de interés en otras tarjetas.

Evite usar su tarjeta de crédito para obtener efectivo, sea mediante cheques de tarjeta de crédito o en cajeros automáticos. Estos suelen considerarse como adelantos de efectivo y se les cobra el tres por ciento de la cantidad retirada, además de los cargos por intereses a largo plazo que pueden empezar a acumularse de inmediato.

La clave para ahorrar consiste en evaluar diferentes opciones antes de adquirir algo. Cerciórese de incluir todos los tipos de entidades financieras en sus comparaciones, incluidos bancos y uniones de crédito. Cada centavo cuenta durante esta recesión económica, y reducir lo que paga en cuotas, tarifas y cargos por servicios financieros puede traducirse en ahorros reales para usted.

## Guía de recursos

Puede obtener más información sobre los temas presentados en este boletín en los siguientes sitios web.

### Tarjetas de crédito:

¿Cómo puedo obtener mi informe de crédito anual gratuito?

[www.annualcreditreport.com/cra/index.jsp](http://www.annualcreditreport.com/cra/index.jsp)

¿Dónde reclamo ante la FTC por Internet?

[www.ftc.gov/ftc/contact.shtm](http://www.ftc.gov/ftc/contact.shtm)

¿Dónde puedo informarme acerca de las nuevas reglas sobre tarjetas de crédito?

[www.federalreserve.gov/newsevents/press/bcreg/20081218a.htm](http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/bcreg/20081218a.htm)

### A quién dirigirse en caso de perder el empleo:

¿Dónde solicito el seguro de desempleo?

[www.labor.state.ny.us/ui/ui\\_index.shtm](http://www.labor.state.ny.us/ui/ui_index.shtm)

¿Dónde busco un nuevo empleo?

[www.labor.state.ny.us/careerservices/findajob/FindingAJobIndex.shtm](http://www.labor.state.ny.us/careerservices/findajob/FindingAJobIndex.shtm)

### Formas de ahorrar dinero:

¿Dónde puedo enterarme de otras formas de ahorrar dinero?

[www.ftc.gov/bcp/edu/pubs/consumer/general/gen14.shtm](http://www.ftc.gov/bcp/edu/pubs/consumer/general/gen14.shtm)

**Si desea inscribirse en nuestra lista de distribución para obtener las futuras ediciones de este boletín o si tiene algún comentario o sugerencia sobre otros temas que podamos tratar en el futuro, háganoslo saber!**

**Contralor Thomas P. DiNapoli**  
**Correo electrónico:** [yourmoney@osc.state.ny.us](mailto:yourmoney@osc.state.ny.us)  
**Teléfono:** (518) 473-4333

**Oficina del Contralor del Estado**  
 110 State Street  
 Albany, NY 12236

*Su Dinero Nueva York* es producido periódicamente por la Oficina de Presupuesto y Análisis de Políticas de la Oficina del Contralor del Estado en cooperación con otras oficinas y divisiones de la Oficina del Contralor del Estado. Esta publicación procura presentar la información de una manera no técnica y no pretende realizar una interpretación legal de las normas y políticas gubernamentales. La mención de un producto, servicio o empresa no implica el apoyo a los mismos.